

3 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES (CONTINUACIÓN)

3.2 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES (CONTINUACIÓN)

3.2.3.- Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social: SÍ NO
 (En caso afirmativo, detallar):

3.2.4.- Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeñe por sí o mediante sustitución o apoderamiento

	RETRIBUIDO (*)	
_____	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
_____	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
_____	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
_____	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
_____	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
_____	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

3.2.5.- En caso de empresa, especificar si es concesionaria, contratista o con participación del sector público y objeto social: SÍ NO
 (En caso afirmativo, detallar):

3.2.6.- En caso de Sociedades que tengan conciertos, contratos o concesiones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local, indicar porcentaje de participación entre el titular, cónyuge, pareja de hecho inscrita en el correspondiente registro, hijos menores y personas tuteladas, así como su objeto social:

	PORCENTAJE
_____	_____ %
_____	_____ %
_____	_____ %
_____	_____ %

(*) No se considerarán remuneraciones las dietas, indemnizaciones o asistencias

4 DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

4.1 ACTIVO

4.1.1.- Bienes inmuebles urbanos y rústicos

CARACTERÍSTICAS	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL (1)
VIVIENDA	SEVILLA	14217'98-50%
VIVIENDA (RIGU URBANO)	SEVILLA	5234'99-50%
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4.1.2.- Saldo total de cuentas bancarias a la fecha de nombramiento o cese: 2.580 -50% € (1)

4.1.3.- Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

ENTIDAD	VALOR EUROS (1)
PLA 20 FID	64.400 -50%
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

0001100/2

4 | DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (CONTINUACIÓN)

4.1 | ACTIVO (CONTINUACIÓN)

4.1.3.- Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

ENTIDAD	VALOR EUROS (1)

4.1.4.- Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6.000 euros

	VALOR EUROS (1 y 2)
LAND CRUISER	9324-50%
AURIS (Segunda mano)	7337-50%
VOLVO S80 POLO	5499-50%

4.1.5.- Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30.000 euros

	VALOR EUROS (1)
SEGURO COLECTIVO J.A. SEGUROS LA ESTRELLA	350.000

4.2 | PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc.)

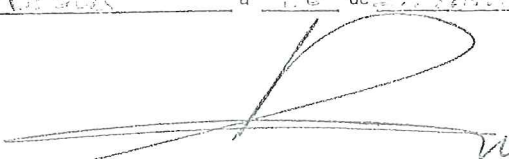
	VALOR EUROS (1)
BBVA	152907,44-50%
PINCONSUM	8918,45-50%

- (1) En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien correspondiente.
- (2) Para determinar el valor de automóviles y embarcaciones se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte. En el supuesto de otros bienes se aplicará la valoración del Impuesto de Patrimonio.

5 | DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En SEVILLA a 25 de SEPTIEMBRE de 2013



Fdo.: JUAN CARLOS MORALES

0001100/2

ILMO./A SR./A SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la declaración de actividades, bienes e intereses.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica, Consejería de Hacienda y Administración Pública. Avda. República Argentina, 25, 2ª planta. 41071-Sevilla.

O. Disposiciones estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 667/2013, de 5 de septiembre, por el que se nombra Presidenta de la Junta de Andalucía a doña Susana Díaz Pacheco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 118.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

Vengo en nombrar Presidenta de la Junta de Andalucía a doña Susana Díaz Pacheco, elegida por el Parlamento de Andalucía en la sesión celebrada los días 4 y 5 de septiembre de 2013.

Dado en Madrid, el 5 de septiembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Presidenta del Gobierno en funciones